

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Programas de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda arreglar el enlace de normas de permanencia presente en el apartado de información básica presente en la página web de la universidad.

Se recomienda publicar los aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

- -Descripción del título en el ítem Tipos de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- -Recursos humanos en el ítem Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado.
- -Resultados en los ítems Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa, Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y Proyectos de financiación financiados vigentes.
- -Sistema de Garantía de Calidad en los ítems de Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones y Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.
- Se recomienda corregir el nombre de la titulación de la página web del programa de Doctorado en Sociología y Antropología.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la información recogida en el documento de la memoria del programa de Doctorado, extrayendo la información y publicándola en la página web de la titulación por apartados véase en las siguientes categorías: Descripción del título, Colaboraciones, Acceso y admisión de estudiantes (perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso y mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados), Actividades formativas, Organización del programa y Recursos humanos.

Se recomienda indicar en la URL la palabra doctorado para incrementar su accesibilidad.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda la actualización en las siguientes categorías de información:

- -Colaboraciones en los ítems de Colaboraciones con convenio y otras colaboraciones dado que la información presente en el programa 2019-2020 no coincide con la información de la memoria.
- -Actividades formativas en el ítem Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

Se recomienda la actualización de la memoria del programa de la titulación.



ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos a valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda la creación de una comisión de calidad de posgrado a pesar de las dificultades mencionadas.

Se recomienda realizar las reuniones durante el curso indicadas en el reglamento (al menos 3) y tratar temas relativos al doctorado (o al menos señalar en la memoria lo que se refiere a doctorado).

Se recomienda realizar una reflexión sobre la efectividad del sistema de garantía de calidad del título de doctorado y cómo mejorar dicho título.

Se recomienda que la memoria venga aprobada por el órgano competente de la Facultad.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- > Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- > Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- > Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda describir mejor los mecanismos de evaluación y seguimiento de los doctorandos y cómo se han desarrollado.

Se recomienda reflexionar sobre el modelo de comisión académica y su idoneidad, y grado de cumplimiento de las actividades formativas.

Se valora positivamente la existencia de doctores de organismos externos en la comisión.

3.- Análisis del personal académico

> Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE PARCIALMENTE

Se valora positivamente el número de sexenios del profesorado del Programa.

Se recomienda realizar el análisis de la estructura del profesorado con el porcentaje de doctores y sus líneas de investigación.



4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda hacer referencia a las quejas relativas al programa de doctorado evaluado y no a las referidas a grados y másteres de la Facultad de CCPP y Sociología. Pues en dicho sentido se indica, en la memoria presentada, que "Como se muestra en la Tabla 4.1 en el curso 2017/18 no ha habido quejas en relación con el Programa ante la Comisión de calidad de la Facultad. Todos los asuntos problemáticos y peticiones han sido resueltos a través de la Comisión académica", sin que se expliciten dichos asuntos.

Se recomienda aclarar con más detalle el sistema de quejas, su tramitación y resolución, en relación al programa de doctorado y como han resuelto dichas quejas o sugerencias.

5.- Indicadores de resultados

- 5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos
- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- > Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE

Se valora positivamente el gran número de doctores que dirigen tesis aunque conviene indicar el % de profesores jóvenes que dirigen tesis.

- 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- > Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- > Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- > Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar y analizar las encuestas a los agentes externos implicados en el programa y ofrecer datos sobre las mismas.

Se valora que haya datos de los egresados (falta número de personas que contestaron).

- 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.
- > Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE



- 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- > Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

N				

- 6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.
- 6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO CUMPLE

Se recomienda poner en marcha los mecanismos de resolución a las recomendaciones indicadas por la agencia externa en los criterios: 1,3,5,y 6.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

NO PROCEDE

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

NO PROCEDE

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

- 7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
- > Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE



7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- > Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- > Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- > Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

^		B 4		
	u	IVI	м	

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA en el curso 2017-18 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de enero de 2020

José Antonio Campo Santillana Vicerrector de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD